ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Fecha de Solicitud: 26/8/2020	**Área de Origen:** Infraestructura

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 242-2019	**Fecha de Suscripción**: 26/12/2019	**Tipo de Contrato:** Interventoría
Plazo Inicial: Ocho (8) meses	**Fecha de Inicio:** 2/3/2020	**Fecha de Terminación:** 1/11/2020
Contratista: Interventoría y Construciviles SAS		
Apoyo a la supervisión: Javier Rojas Diaz	**Valor Inicial:** $766.436.856	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 2**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
$383.218.428	**Tiempo**: 4 meses	Solicitud adición y prórroga del contrato
CDP No.: 589 **CDP Valor:** $383.218.428	**Fecha Terminación Final**: 23/5/2021	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición Valor	**Suspensión**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
CDP No.: NA **Valor:** NA	**Tiempo:** 83 días	Suspensión del contrato por emergencia sanitaria estipulada mediante resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por el Ministerio de Salud.
CDP No.: NA **Valor:** NA **CDP No.:** NA **Valor:** NA	**Fecha Terminación Final:** 23/01/2021	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO FDLBU-LP-143-2019

Valor total ejecutado a la última factura: $0

Plazo de ejecución actual: 8 meses

Fecha de vencimiento: 23/01/2020

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato:	
Valor Total:	$766.436.856
Valor ejecutado a 29 de agosto de 2020:	$0
Valor Adicional:	$383.218.428

Conveniencia y Justificación de la Modificación y Adición:

Teniendo en cuenta la justificación de adición y prórroga del contrato 241-2019 (documento anexo soporte) y de acuerdo al numeral primero del artículo 32 de la ley 80 de 1993, todos los contratos de obra deben ser complementados con un contrato de interventoría para la revisión de la ejecución y avance, razón por la cual, se debe tener en cuenta los tiempos adicionales que puede generar la formulación y proceso de adjudicación del contrato de interventoría.

Adicional a lo anterior por parte de INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S., en calidad de interventor del Contrato de Obra Pública No. 241-2019, mediante comunicación 20206210027032 del día 27 de julio de 2020 brindó aval a la solicitud de adición y prórroga en los siguientes términos:

"JUSTIFICACIÓN JURÍDICA: La solicitud posee todo el argumento jurídico soportado en las consideraciones del contrato COP-241 de 2019, y que se encuentran en el plan de desarrollo para la conservación de la malla vial local dentro de la inversión de los recursos públicos. Así mismo, la adición del contrato No. 241 de 2019, contribuirá a alcanzar la meta establecida en el Plan de Desarrollo Local y así contribuir a las metas fijadas en el actual Plan de Desarrollo de BARRIOS UNIDOS, así las cosas, la presente aprobación de la adición y prórroga del contrato de la referencia no infringe lo establecido en el artículo 40 de ley 80 de 1993 se avala el 50 % del valor total del contrato De igual manera, la interventoría revisó y verificó la normatividad legal vigente a la que hace referencia el contratista en el documento de solicitud de adición y prórroga No.1 al Contrato de Obra Pública No. COP 241 de 2019, concluyendo que este requerimiento se ajusta en su integridad a los parámetros legales. JUSTIFICACIÓN FINACIERA: (...) Teniendo en cuanta los CIV contractuales, se procedió a realizar un presupuesto para todas las vías, lo que nos arrojó un valor total para intervención de $15.028.157.900 lo anterior se hizo después de hacer un recorrido y diagnóstico inicial donde se evidencio que hay algunos CIV recién construidos. En consecuencia, esta interventoría ve factible y necesaria la adición al Contrato de Obra Pública No 241 de 2019 solicitada por CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2020, con el fin de dar un mayor alcance al objeto del contrato interviniendo más vías de la localidad. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: Dentro de la etapa inicial del contrato se realizó una priorización de las vías a intervenir teniendo en cuenta las directrices de la alcaldía y el presupuesto del contrato, ya que como se mostró en la tabla anterior, no se alcanzaban a ejecutar la totalidad de las vías. La anterior actividad arrojo la siguiente priorización. (...) Con el fin de intervenir una mayor área y dar una mejor movilidad en las vías de la localidad, se estiman intervenir las siguientes vías con el presupuesto solicitado y así dar un mayor alcance al objeto del contrato. De igual forma se aclara que con este presupuesto se debe tener en cuenta el valor de la implementación del protocolo de bioseguridad.

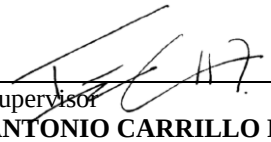
Así las cosas, se considera conveniente y viable realizar la adición y prórroga del contrato 242 de 2019 con el fin de atender las actividades estipuladas dentro del decreto 113 de 2020 para fomentar la reactivación económica. Este contrato se encuentra en el marco de las labores priorizadas y que garantizarán que los habitantes de la localidad tengan acceso a los beneficios creados por la Administración y de esta manera mitigar el impacto socioeconómico que se ha generado a raíz la pandemia.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 925,5
Valor Máximo para Adición en SMLV:462,7
Valor Adición Solicitada en SMLV:462,7

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a), solicito la aprobación de la modificación adición y prórroga del Contrato de interventoría No 242 de 2019



Supervisor
ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos



Apoyo a la supervisión
JAVIER ROJAS DIAZ
Contratista área de infraestructura

Proyectó: Javier Rojas Diaz – Contratista área de infraestructura
Revisó: Juan Felipe Galindo Niño – Contratista área de contratación